## Análisis del contexto y la normatividad.

El tipo de datos con los que elegí trabajar para mi proyecto del módulo 2 fue sobre las enfermedades del corazón, este dataset contiene información como la edad, si beben alcohol, si fuma, si tienen algún tipo de enfermedad diferente, entre otros datos, así como el si tiene o no una enfermedad del corazón, no contiene ningún tipo de información personal con el que se pueda relacionar la información con una persona específica, como lo puede ser el nombre, dirección, ciudad de residencia, nivel de estudios, entre otros, el único dato que se tiene que nos puede proporcionar más información es la edad.

Existen diferentes tipos de normativas que se encargan de proteger los datos de este tipo, son ciertas reglas o leyes de privacidad que evitan el mal uso de esta información, por lo que tenerlas en cuenta es base para evitar incurrir en una falta ética si es que se llega a hacer mal uso de nuestro modelo.

Las principales normativas en cuanto a datos de la salud que existen son de la OMS (organización mundial de la salud), que nos da ciertas recomendaciones para gestionar de forma adecuada los datos de salud a los que tenemos acceso. Dentro de esta contamos con información sobre cómo recopilar los datos, como almacenarlos, gestionarlos, y también existen regulaciones de privacidad.

Entre estas encontramos la HIPAA (Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro de Salud), la cual es una ley que aplica para cualquier sector que maneje información de salud. Esta es principalmente para garantizar privacidad y seguridad en la información del paciente. Entre sus requisitos está el tener el consentimiento de los pacientes para compartir su información, establecer técnicas para proteger los datos, imponer penalizaciones por incumplimiento, entre otras.

También está la GDPR (Reglamento General de Protección de Datos), que este es una regulación de privacidad de la unión europea, este a diferencia del anterior le otorga el derecho de acceder, corregir y/o eliminar a la persona sus datos personales, si los datos se violan se tiene que notificar en 72 horas, establecer multas en caso de una violación a la privacidad. Entre los requisitos de esta tenemos que obtener el consentimiento de la persona, realizar evaluaciones sobre

qué tanto impacta a la privacidad, implementar medidas para garantizar la seguridad, entre otras. Existen más normativas de diferentes tipos que igual tienen relación, sin embargo, estas fueron las dos principales que nos brinda la OMS en cuanto a la seguridad y privacidad de la información a la que se llega a tener acceso sobre la salud.

En el caso del dataset usado no incumple con ninguna de las normativas debido a que como se mencionó anteriormente no se maneja información personal con la que se pueda vincular la información con una persona o cierto grupo de personas, sin embargo, el modelo si se podría usar de mala forma al contar con la información de alguien y predecir si tiene o no alguna enfermedad del corazón y a partir de esta tomar una decisión que afecte la vida personal del involucrado, como el no darle un trabajo, entre otras cosas.

Para evitar este tipo de situaciones es importante limitar el acceso de información a este tipo de modelos, que si bien, pueden ser encontrados en internet, es raro que cuenten con el 100% de efectividad, por lo que el hecho de que se tomen decisiones que afectan directamente la vida de un individuo basadas en este no es éticamente correcto.

## Referencias

- EUR-LEX 32016R0679 EN EUR-LEX. (s. f.). https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32016R0679
- Rights, O. F. C. (2023, 28 agosto). HIPAA home. HHS.gov. <a href="https://www.hhs.gov/hipaa/index.html">https://www.hhs.gov/hipaa/index.html</a>